



# V COPA KOBÉ CIRCUITOS 2022

## ANEXO II REGLAMENTO DEPORTIVO

### Art. 5 INSCRIPCIONES

#### **5.1 Inscripción a la Copa Kobe de Circuitos**

.../...

**5.1.5** El Comité Organizador de la **V CKC**, se reserva el derecho de limitar el número máximo y mínimo de participantes. **Así mismo considerar una prueba NO VALEDERA para la V CKC, y por tanto no asignando puntos ni premios, en el caso de que el número de inscritos sea igual o inferior a 6.** A criterio del CO y si fuera posible por parte del organizador de la prueba se podría realizar la carrera con parrilla compartida con otras categorías, resultando válido para la **V CKC** la clasificación de los coches inscritos en la **V CKC**, pudiéndose modificar la estructura normal de una prueba con parrilla propia, y ajustándonos a los reglamentos y horarios de la prueba deportiva que disputemos.

#### **5.1.7 Derechos de inscripción**

.../...

**5.1.7.3** Los participantes serán responsables de tener en su poder los monos de competición y la carpa de la **V CKC**.

**5.1.7.4** Los pilotos que participen por primera vez y necesiten carpa y mono el coste de inscripción ascenderá a **980€ + IVA**, igualmente tendrá las mismas subidas de precio mencionadas en el punto 5.2.2.

#### **5.3 Inscripción a las pruebas de la Copa Kobe**

La inscripción a la **VI CKC** no exime a los participantes del deber de inscribirse a cada una de las pruebas en que participen, a través de los boletines de inscripción que el Comité de Organización establezca para cada una de ellas, **en caso de que se tenga que compartir parrilla con otras pruebas**, a los participantes tienen el deber de inscribirse a cada una de las competiciones en que participen, debiendo ser dirigidas directamente al Organizador correspondiente **siendo responsabilidad del equipo/piloto reservar su plaza a través de la web del promotor de la prueba, excluyendo de responsabilidad a la V CKC de los posibles perjuicios que pueda conllevar no realizarla a tiempo.**

# V COPA KOBÉ CIRCUITOS 2022

## Art. 11 PUBLICIDAD E IMAGEN

### 11.1 En los vehículos

**11.1.1** Los vehículos debidamente inscritos que participen en las competiciones puntuables para la **VI CKC** deberán llevar la publicidad obligatoria en los emplazamientos que se indican, según esquema del vehículo y publicidad obligatoria piloto según el **Anexo 1**. **Dicho anexo se publicará en el tablón de anuncios.**

### 11.2 En la ropa

.../...

**11.2.2** En los Monos solo se puede añadir logotipos o imágenes en la zona pierna contraria a la publicidad obligatoria. En la parte trasera se puede poner un logotipo ocupando la mitad inferior debajo de la publicidad obligatoria. **Además, se podrá situar en cada brazo un máximo de 3 logos/publicidad cuyas medidas no sobrepasaran los 10 cm de ancho por 6 cm de alto.**

**11.2.3** En ropa oficial de la **V CKC** solo se puede situar **en el brazo contrario a los logos de la copa** un máximo de 3 logos/publicidad cuyas medidas no sobrepasaran los 10 cm de ancho por 6 cm de alto. En la parte trasera no se puede añadir publicidad; solo puede ir el logotipo de Toyota Kobe Motor. En la parte delantera derecha exclusivamente irán los logos oficiales.

**11.2.4** Es obligatorio en las verificaciones y durante el transcurso de la competición el uso de la vestimenta oficial por parte de piloto (Mono ignífugo, camisa, polo, cazadora, sudadera, gorra, etc.) y especialmente en el briefing, podios y entrevistas con los medios.

**En la ceremonia de premios los equipos que accedan al pódium deberán llevar la gorra suministrada por el comité de organización del V CKC.** La organización de la Copa puede autorizar el uso de camisas blancas diferentes a las suministradas por la Copa Kobe Motor, pero es obligatorio que mantengan la imagen de logotipos y publicidad **de las prendas oficiales de la V CKC.**

### 11.3 En los parques de trabajo

.../...

La distribución de los equipos en las asistencias, de cada prueba, será determinado por el Comité de Organización de la Copa. Una persona, designada por el CO, estará presente en el parque de asistencia para indicar a los equipos su ubicación, no debiendo estos hacer ningún montaje hasta que se les designe su zona. Las carpas oficiales de la Copa Kobe deberán estar montadas obligatoriamente en la zona indicada para la realización de las asistencias. **El CO podrá, previo aviso de quince días, dejar libre la colocación de los coches en la zona de asistencia.**

No puede haber ningún vehículo, excepto los Aygo de la Copa, aparcado entre dos asistencias, en el lineal de carpas de la Copa. No puede haber carpas comedor u otros usos, entre dos asistencias en el lineal de carpas de la Copa **a excepción de la carpa que pueda montar el CO de la V CKC.** El incumplimiento de estas normas puede ser sancionado con penalizaciones económicas hasta la exclusión de la **VI CKC.**



# V COPA KOBÉ CIRCUITOS 2022

## Art.13 CLASIFICACIONES Y PREMIOS

### 13.1 Clasificación por carrera

Se otorgarán trofeos en cada una de las dos carreras que componen la prueba, en base a la clasificación scratch de cada una de ellas.

Al final de cada una de las dos carreras de la prueba, o de la segunda según necesidades del circuito, se celebrará una ceremonia de pódium y se entregarán los trofeos en base a la clasificación de estas:

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

También se entregarán trofeos para:

- 1º Trofeo JUNIOR
- 1º Trofeo SUPERJUNIOR
- 1º Trofeo SENIOR
- 1ª Trofeo Piloto Femenina

Siempre que haya un mínimo de 3 participantes por categoría.

**13.1.1** La **entrega de trofeos** coincidirá con el acto previsto en el Programa Horario oficial de cada competición. Los pilotos con derecho a premios y trofeos que no estén presentes en el correspondiente acto perderán su derecho a los premios a excepción de casos de fuerza mayor

**13.1.2** Todos los equipos están obligados a llevar la vestimenta oficial suministrada por el organizador de la **V CKC** durante el acto de entrega de trofeos (mono y gorra oficial).

**13.1.3** No se permitirá la creación de premios y trofeos diferentes a los otorgados por la **V CKC**.

## Art.14 CLASIFICACIÓN FINAL VI CKC

**14.1** Se proclamará vencedor de la **V CKC** aquel participante que sume mayor cantidad de puntos de acuerdo con lo indicado en el Artículo 13.

Se contabilizará el número de puntos conseguidos por los pilotos en la totalidad de las carreras celebradas. A efectos de la Clasificación General Final se seguirán las normas fijadas por la R. F. E. de A. (según artículo correspondiente de las PPCCTE).

## Art.15 PREMIOS FINALES V CKC

La **V CKC** otorgará los siguientes premios en base a la clasificación final del campeonato:

## V COPA KOBÉ CIRCUITOS 2022

<u>Puesto</u>	<u>Premio</u>
1º	Trofeo piloto
2º	Trofeo piloto
3º	Trofeo piloto

Si la media de participante a final de temporada es de menos de 8 pilotos/prueba, el importe de los premios se rebajarán al 75%

Los participantes que reciban un trofeo deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios finales, organizada por el CO en Kobe Motor o en otro punto a designar dentro de la Comunidad de Madrid.

.../...

### Art.17 VERIFICACIONES TÉCNICAS

#### **17.1 Normas de verificaciones y controles técnicos**

.../...

**17.1.2** Los Comisarios Técnicos de la prueba, entre los que figurarán los comisarios técnicos permanentes de la Copa Kobe de Circuitos, propuestos por Kobe Motorsport y designados por el CO de la V CKC o por la RFEDA, de común acuerdo con el Director de Carrera y el Colegio de Comisarios Deportivos, podrán verificar la conformidad de un vehículo en cualquier momento de la prueba, exigiendo al piloto/Concursante que desmonte la/s pieza/s objeto de verificación.

.../...

**17.1.4** Cualquier pieza verificada podrá compararse con la misma nueva de origen, el manual de taller o kit de competición.

.../...

### Art. 18: APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Por el hecho de rellenar el formulario de inscripción para la V CKC, el piloto, y concursante en cada prueba, aceptan las disposiciones del presente reglamento Deportivo y técnico, y se compromete a respetar todos sus artículos, cláusulas y complementos. Los casos no previstos en el presente Reglamento y las dudas que pudieran derivar de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la V CKC

### Art.21 CUADRO DE SANCIONES

.../...

11	Incumplir la normativa de publicidad de la	Desde 200 € hasta DESCALIFICACION DE LA
----	--	---



## V COPA KOBÉ CIRCUITOS 2022

	Copa Kobe	COMPETICION, a criterio del CO CKC.  Además, los vinilos que se soliciten en carrera y estén disponibles en carrera costarán el doble de su coste habitual.
--	-----------	---

.../...

15	No acudir a la ceremonia de premios finales (organizada por el CO, teniendo que recibir algún tipo de premio), sin causa justificada y sin avisar con al menos una semana de antelación por correo electrónico.	Será determinada por el CO, pudiendo ser desde los 300€ hasta la pérdida de premios de la temporada.
----	---	--

